

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

197

MADRID NÚMERO 39

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Margarita Martínez González, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 39 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 311 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Manuel Morillo Lanza, contra don Francisco José González García, doña Isabel Chaves Corcobado, “Demoliciones Manuales, Sociedad Limitada”, “Demoliciones y Rehabilitaciones del Sur, Sociedad Limitada”, y “Ferrovial Agromán, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia.—En Madrid, a 26 de septiembre de 2011.

La extiendo yo, la secretaria, para hacer constar que ha transcurrido el plazo sin que la parte recurrente doña Isabel Chaves Corcobado haya subsanado el defecto u omisión advertido, de lo que paso a dar cuenta a su señoría, acompañando propuesta de resolución.—Doy fe.

Auto

Magistrada-juez de lo social, doña María Luz Rico Recondo.—En Madrid, a 26 de septiembre de 2011.

Se tiene por no anunciado el recurso de suplicación mencionado en el hecho segundo de esta resolución.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la presente podrá interponerse, ante este Juzgado, recurso de reposición previo al de queja en el plazo máximo de cinco días desde su notificación. Todo ello conforme a lo establecido en los artículos 187 y 193.3 de la Ley de Procedimiento Laboral y 495 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así, por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social, María Luz Rico Recondo.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don Francisco José González García, “Demoliciones Manuales, Sociedad Limitada”, y “Demoliciones y Rehabilitaciones del Sur, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/34.140/11)